



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de dos (2) instructores relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Instructores para brindar formación titulada y/o complementaria en la red de conocimiento de energía eléctrica</i>
Objeto:	<i>5_9549_140 y 5_9549_141 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento Energía Eléctrica en el complejo tecnológico turístico y agroindustrial del occidente antioqueño.</i>
Cantidad contratos:	de 2
Valor total de la contratación:	<i>Ochenta y siete millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos M/CTE \$87.945.000</i>
CDP:	<i>Ver circular 3-2021-000212 Contratación de Servicios Personales 2022.</i>
Rubro:	<i>Ver circular 3-2021-000212 Contratación de Servicios Personales 2022.</i>
Radicado - NIS	

Firmado
digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDON OCHOA

**JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL**

Proyectó: Paola Ortiz – Coordinadora Académica
Revisó: Angie Carolina - Subdirectora